

En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las 19:50 horas del día 30 del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se recibe por parte del (a) C. Silvestre Mora Guzmán, quien se identifica con credencial para votar no. 2610036314700 y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Tesorero del municipio de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025, dos mil veinticinco, el cual se integra en 3 legajos y 585 fojas; los cuales contienen los siguientes organismos: SAPA; así como 2 CD que dice contener el documento electrónico que complementa la Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. ----



Ver más sobre Política Integral

RECIBE **ASM** ENTREGA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN  
CUENTA PÚBLICA  
C. Javier Zamudio Ramírez C. Silvestre Mora Guzmán

Av. Lázaro Cárdenas No. 1800, Col. Chapultepec Sur,  
C.P. 58260, Morelia, Michoacán, México.

443 310 83 00

www.asm.gob.mx  
auditoriasuperior mich@asm.gob.mx



Herencia  
Zitácuaro



Independencia

**CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN  
RECIBIDO**

**"2025, Año de la Mujer Indígena"**



**30 OCT 2025**

**CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN**

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
RECIBIO Giovanni  
HORA 18:58**

**3 Legajos  
2 CD,**

**30 de Octubre del 2025**



Tesorería  
Zitácuaro

**MESA: GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: TESORERIA  
OFICIO No.631/2025  
EXPEDIENTE: P.M.112/10/2025**

**DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.  
PRESENTE.-**

**C.P. SILVESTRE MORA GUZMAN**, mexicano, mayor de edad y con el carácter que tengo debidamente reconocido como Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán, Gobierno Municipal 2024-2027, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en el ubicado en la calle de Melchor Ocampo Pte. No. 13, Colonia Centro.

En tiempo y forma me permito dar cumplimiento a lo que establece el art. 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y comparezco a presentar a Usted el **3er Informe Trimestral Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**, para hacer frente a las Actividades, las Obras y los Servicios Públicos previstos en los Programas Institucionales y Especiales del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, documento que se estructura por unidad programática Presupuestaria, por Unidad responsable de los Programas y Subprogramas en los que se señalan los Indicadores de Gestión, Objetivos, Actividades, Metas y Techos Financieros clasificados por el origen de los Recursos, en concordancia con los Programas estratégicos, Sectoriales y Regionales del Plan de Desarrollo Municipal, guardando las formalidades legales que para el presente fin advierte la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus normativos 61 fracción III, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán en sus artículos 24, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; así como de la particular Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, en su numeral 32 inciso C) fracción IV, documento que fue aprobado por el Ayuntamiento Municipal con fecha 28 de Octubre del año 2025, mediante el acta número cincuenta y seis, sesión extraordinaria número cincuenta y seis del ayuntamiento, documentos todos que además se le ponen a la vista en original, para su conocimiento y vigilancia, así como los demás efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el Art.123 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Art.42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán y Art.33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

**ATENTAMENTE  
C.P. SILVESTRE MORA GUZMAN  
TESORERO MUNICIPAL DE  
ZITACUARO, MICHOACAN**

